

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

28460 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. de información pública de procedimientos de extinción del derecho al uso privativo de las aguas en los términos municipales de Valdés, Siero, Llanes y Mieres (Asturias).*

De conformidad con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril), la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha iniciado de oficio, por transcurso del plazo de concesión, los expedientes de extinción del derecho al uso privativo de las aguas y, en su caso, posibles servidumbres, cuyos datos registrales se relacionan a continuación:

TITULAR	TOMA	MUNICIPIO	CAUDAL	DESTINO	TÍTULO/FECHA/AUTORIDAD	INSCRIPCIÓN REGISTRO AGUAS
EXPEDIENTE A/33/08445						
Comunidad de Usuarios de Aguas de Villademoros	Manantiales Robledo en Villademoros	Valdés	0,3 l/s	Abastecimiento y abrevado de ganado	Concesión/9 de noviembre de 1994/Confederación Hidrográfica del Norte	3656 Sección A
EXPEDIENTE A/33/17589						
Asturbega, S.A.	Pozos El Molino II y La Tila	Siero	13,2 l/s	Usos industriales	Concesión/30 de mayo de 2003/Confederación Hidrográfica del Norte	12798 Sección A
EXPEDIENTE A/33/17965						
Ayuntamiento de Llanes	Río Nueva	Llanes	5 l/s	Refuerzo al abastecimiento a la parroquia de Pña	Concesión/10 de julio de 2003/Confederación Hidrográfica del Norte	13218 Sección A
EXPEDIENTE A/33/18086						
Mieres Tubos, S.L.	Pozos Interior y Exterior en Sueros, Seana	Mieres	5,39 l/s	Usos industriales	Concesión/3 de abril de 2003/Confederación Hidrográfica del Norte	12756 Sección A

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 163 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, cualquier persona física o jurídica pueda examinar los expedientes, o la parte de los mismos que se haya acordado, así como presentar las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los expedientes están disponibles, dentro del plazo indicado, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico - Comisaría de Aguas en la dirección indicada más abajo y en el portal de Internet de este Organismo (chcantabrico.es, menú Servicios al Ciudadano- Anuncios y publicaciones-BOE)

https://www.chcantabrico.es/anuncios_notificaciones/notificaciones

C/ LA REGENTA 21-23

33006 OVIEDO

Oviedo, 31 de agosto de 2026.- El Secretario General, P.D. El Jefe de Servicio Técnico (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), César López Graña.

ID: A260037257-1